

SEXTA SESION ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, siendo las 8:30 horas del 06 seis de Junio de 2008 dos mil ocho, se reunieron en el domicilio del Club de Comercio de Guadalajara, en el interior de la sala Jalisco, los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, en primera convocatoria, a la cual fueron convocados por la Directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Licenciada Maria Elena Cruz Muñoz, en su calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno; de conformidad a lo establecido por los numerales 10,11, 12 fracción II y 13 del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.

Presidió la sesión la **Lic. Ada Lucía Aguirre Varela, Directora General de Administración**, del H. Ayuntamiento de Guadalajara en representación del **Dr. Alfonso Petersen Farah** Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Guadalajara y fungió como **Secretaria la Lic. María Elena Cruz Muñoz**.

De acuerdo con el artículo 13 en su fracción III se toma lista de asistencia, la cual se anexa a la presente y se señala en la misma los participantes a la Junta de Gobierno y en que calidad fungen.

Con lo anterior, quien preside la Junta de Gobierno declaró legalmente instalada la sesión toda vez que existe en la misma el quórum requerido por el artículo 14 del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, y en tal virtud se dio comienzo a la misma dando lectura a la siguiente

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
3. CIERRE PRESUPUESTAL 2007
4. APROBACION PLAN ANUAL 2008
5. CONVENIOS FIRMADOS Y EN TRAMITE DE FIRMA
6. ASUNTOS VARIOS

LIC. ADA LUCIA AGUIRRE VARELA: Misma que preside la Junta de Gobierno dice:
Damos por iniciada la sesión de Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.

Luego de haber firmado la lista de asistencia los miembros de esta Junta, pasamos al segundo punto de la orden del día que es:

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

LIC. ADA LUCIA AGUIRRE VARELA: Pide se dispense la lectura del Acta anterior, toda vez, que ya cuentan con una copia; a lo que se aprueba por unanimidad dicha dispensa, y se pasa al tercer punto de la orden del día que es:

CIERRE PRESUPUESTAL 2007

LIC. MARIA ELENA CRUZ MUÑOZ: Da lectura del cierre presupuestal.
PRESUPUESTO EJERCIDO 2007

PRESUPUESTO 2007		\$ 6,868,613.00
CAPITULO 100 SERVICIOS PERSONALES	Presupuesto 2007	EJERCIDO 2 0 0 7
TOTAL CAPITULO	\$5,792,241	\$5,578,414
CAPITULO 200 COMPRA DE SUMINISTROS	Presupuesto 2007	EJERCIDO 2 0 0 7
TOTAL CAPITULO	86,200	82,884
CAPITULO 300 COMPRA DE BIENES MUEBLES	Presupuesto 2007	EJERCIDO 2 0 0 7
TOTAL CAPITULO	51,400	151,400
CAPITULO 400 SERVICIOS Y GASTOS GENERALES	Presupuesto 2007	EJERCIDO 2 0 0 7
TOTAL CAPITULO	938,772	881,675
GRAN TOTAL	6,868,613	6,694,373

INGRESOS PROPIOS

INGRESOS PROPIOS	
CARRERA DE LA MUJER 2007	\$ 69,500
EXPOSICIÓN FOTOGRAFICA GALERIA CHAPULTEPEC "LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A TRAVES DE LA LENTE"	\$ 20,000
SEMANA DE LA MUJER	\$ 35,000
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ 26,194
REEMBOLSOS *	\$ 63,686

OTROS INGRESOS	
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	\$ 89,050

TOTAL INGRESOS	\$ 303,430
-----------------------	-------------------

DETERMINACIÓN DEL REMANENTE

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2007

BANCOS	
CUENTA DE CHEQUES	\$ 346,805
CONTRATO DE SOCIEDADES DE INVERSION	\$ 353,162
TOTAL	\$ 699,967

COMPROMETIDO	
IMPUESTOS POR PAGAR*	\$ 226,788
TOTAL	\$ 226,788

REMANENTE 2007	\$ 473,179
-----------------------	-------------------

LIC. ADA LUCIA AGUIRRE VARELA: Pone a consideración el punto número tres de la orden del día, mismo que se aprueba por unanimidad y se pasa al cuarto punto de la orden del día que es:

APROBACION PLAN ANUAL 2008

LIC. MARIA ELENA CRUZ MUÑOZ: Señala que en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Guadalajara de fecha 15 de mayo de 2008 se publicó decreto que aprueba la ampliación al subsidio inicial para este Instituto.

Y hace mención precisa de los **primeros 3 puntos** del referido decreto:

PRIMERO. Se aprueba la ampliación al subsidio inicial otorgado para el Ejercicio Fiscal del año 2008, para el Instituto Municipal de Guadalajara de las Mujeres en Guadalajara, por la cantidad de 2' 415, 397.00 (dos millones cuatrocientos quince mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) para ascender a un total de \$8' 597, 020.00 (ocho millones quinientos noventa y siete mil veinte pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO. Se modifica el Decreto D 38/9BIS/07, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de diciembre de 2007, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal actualizándose la lista de subsidios y subvenciones, integrando la ampliación autorizada en el punto primero de este decreto.

TERCERO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2008, para el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, contenido en el anexo 1 del presente decreto y que por lo tanto forma parte integral del mismo.

QUINTO. Se instruye al Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, a realizar el reintegro a la Tesorería Municipal del recurso económico correspondiente a la eliminación de 2 plazas que quedaran sin efecto cuyo monto corresponde a \$333, 861.00 (trescientos treinta y tres mil, ochocientos sesenta y uno 00 M.N).

LIC. MARIA ELENA CRUZ MUÑOZ: A continuación da lectura al Plan y Presupuesto Anual 2008.

PRESUPUESTO 2008

PRESUPUESTO 2008 \$ 8,597,020

REMANENTE 2007 \$ 473,179

TOTAL PRESUPUESTO 2008 \$ 9,070,199

		APROBADO	C/AJUSTES		
CAPITULO		Presupuesto 2008	Presupuesto 2008	Variación	%
100	SERVICIOS PERSONALES				
TOTAL POR CAPITULO		5,998,846	5,998,846	0	66%

CAPITULO		Presupuesto 2008	Presupuesto 2008	Variación	
200	COMPRA DE SUMINISTROS				
TOTAL POR CAPITULO		119,000	131,000	12,000	1%

CAPITULO		Presupuesto 2008	Presupuesto 2008	Variación	
300	COMPRA DE BIENES MUEBLES				
TOTAL POR CAPITULO		51,400	136,400	85,000	2%

CAPITULO		Presupuesto 2008	Presupuesto 2008	Variación	
400	SERVICIOS Y GASTOS GENERALES				
TOTAL POR CAPITULO		2,093,913	2,803,953	710,040	31%
TOTAL		8,263,159	9,070,199	807,040	100%

PLAN DE TRABAJO 2008 (MODIFICADO)

PRESUPUESTO 2008 \$ 8,597,020

Remanente 2007 \$ 473,179

TOTAL PRESUPUESTO 2008	\$ 9,070,199
-------------------------------	---------------------

#	NOMBRE DEL PROYECTO	PLAN MODIFICADO	META ESTIMADA
1	Educación para la Paz *(Proyecto Ampliado, impresión Manual Comunicación NO Sexista)	\$ 454,476	1,000 Beneficiarios
2	Difusión de los Derechos de las Mujeres en todas las Etapas de su Vida	\$ 265,460	1,000 Beneficiarios
3	Co-Edición del libro "La Situación de los Derechos de las Mujeres Universitarias"	\$ 360,460	1,000 Ejemplares
4	Capacitación con Perspectiva de Género	\$ 273,960	100 Multiplicadores
5	Capacitación para la Constitución de Soc. Cooperativas	\$ 254,260	1 Sociedad Cooperativa
6	Programa de Capacitación para Mujeres Emprendedoras	\$ 287,760	180 Mujeres
7	Programa de Capacitación para el Empleo	\$ 268,460	200 Beneficiarias
8	Feria del Empleo de la Mujer	\$ 290,960	300 Beneficiarias
9	Políticas Públicas en la Inclusion de la Equidad de Género en la Iniciativa Privada	\$ 251,960	Personal de 5 Empresas
10	Mesa Interinstitucional sobre Acoso Sexual	\$ 245,460	300 Beneficiarios
11	Campaña Permanente de Salud Integral de la Mujer y el Hombre	\$ 420,460	1,800 Personas
12	Campaña de Salud Mental	\$ 298,660	2,000 Personas Capacitadas
13	Programa de Salud Integral del Adolescente	\$ 280,660	1,500 Adolescentes y 500 Padres
14	Diplomado en Atención a Víctimas de Violencia de Género y VIF	\$ 294,460	40 Servidores Públicos
15	Formación de Cultura Ciudadana Equidad y Democracia	\$ 298,460	800 Capacitadas y 10,000 Informadas
16	Mujer y Medio Ambiente	\$ 405,460	780 Capacitadas y 10,000 Informadas
17	Participación Deportiva con Perspectiva de Género	\$ 347,960	970 Beneficiarios
18	Formación y Fortalecimiento de Redes Ciudadanas * (Proyecto Ampliado, Red Sector Laboral)	\$ 540,460	740 Capacitadas y 10,000 Informadas
19	Prevención de VIF	\$ 422,460	10,200 Beneficiarias
20	Actividades Culturales	\$ 377,460	2,000 Beneficiarios
21	Sensibilización en Perspectiva de Género	\$ 333,460	600 Personas Capacitadas
22	Centro de Información	\$ 273,460	600 Beneficiarios y 5,000 Subscripciones al Boletín
23	Promoción de la investigación en materia de Género	\$ 597,560	2 Libros 1,000 ejemplares por título
24	Observatorio de Género en el Ayuntamiento de Guadalajara "Minerva"	\$ 405,960	500 Beneficiarios
25	Consejo Ciudadano	\$ 278,960	2 Proyectos
26	Gestión y Difusión Editorial ** (Proyecto Adicional, incluye publicación de 2 libros: " Mujeres Grandes" y "Género y Criminalidad")	\$ 541,083	2 Libros 1,000 ejemplares por título
	Programa de Orientación Jurídica y Psicológica de Primer Contacto * (No Autorizado)	\$ -	
TOTAL PRESUPUESTO 2008		\$ 9,070,199	

LIC. ADA LUCIA AGUIRRE VARELA: Pone a consideración el punto número cuatro de la orden del día, mismo que se aprueba por unanimidad y se pasa al quinto punto de la orden del día que es:

CONVENIOS FIRMADOS Y EN TRÁMITE DE FIRMA

LIC. MARIA ELENA CRUZ MUÑOZ: Hace mención precisa de los convenios firmados y en trámite de firma.

CONVENIOS FIRMADOS

- 1. CONVENIO DE COLABORACION ENTRE CARITAS- IMMG.**
OBJETO. Conjuntar esfuerzos para apoyar a la población femenina de nuestra ciudad. Estableciendo entre ambas partes acciones y programas materia de cooperación institucional, que se realizarán primordialmente en los siguientes rubros: **I.-** Capacitación.- Promoción Humana **III.-** Desarrollo Comunitario **IV.-** Gestión de Empleos.
VIGENCIA. 31 De Diciembre de 2009. **FECHA DE FIRMA.** 20 de Abril 2007.
- 2. CONVENIO DE COLABORACION ENTRE U.N.E. – IMMG.**
OBJETO. Canalización de estudiantes por parte de la Universidad para la realización de servicio social y prácticas profesionales en las instalaciones que para ello se destinen.
VIGENCIA. Indefinida. **FECHA DE FIRMA.** 2 de Julio 2007.
- 3. CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE I. J. M. – IMMG.**
Convenio de Colaboración entre el Instituto Jalisciense de las Mujeres y el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.
OBJETO. Fortalecer las actividades de cooperación interinstitucional, para promover la generación de acciones, proyectos o programas comunes en beneficio de la Sociedad Jalisciense y del municipio de Guadalajara, muy especialmente de las mujeres.
VIGENCIA. Al 31 diciembre de 2009. **FECHA DE FIRMA.** 12 Julio 2007.
- 4. CONVENIO DE COLABORACION ICIC – IMMG.**
Convenio celebrado entre el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción ICIC.
OBJETO. Establecimiento de las bases y mecanismos operativos entre el IMMG y el ICIC para la coordinación de eventos, cursos, diplomados y/o conferencias, fomentando la igualdad de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres, la equidad de género y el cambio de políticas publicas.
VIGENCIA. Indefinida. **FECHA DE FIRMA.** 10 de Septiembre 2007.
- 5. CONVENIO DE COLABORACION entre U. A. L. –IMMG.**
Convenio de colaboración que celebran la Universidad de América Latina y el IMMG para la realización de programas de servicio social.
OBJETO.
La prestación del Servicio Social por partes de los estudiantes de la Universidad en las instalaciones que para tal efecto señale el Instituto.
VIGENCIA. Por tiempo indefinido. **FECHA DE FIRMA.** 24 de octubre 2007.
- 6. CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL IMMG. (Rescate de Espacios Públicos).**
OBJETO. El presente convenio de colaboración tiene como objeto realizar acciones conjuntas, para lograr orientar y capacitar a la población en general y en particular a los adolescentes, a fin de prevenir conductas antisociales, fomentar la cultura, así como el sentido de pertenencia, equidad y respeto entre los habitantes de la ciudad.
VIGENCIA. Por tiempo determinado 8 al 24 nov. **FECHA DE FIRMA.** 8 nov. 07.
- 7. CONVENIO DE COLABORACION ENTRE CONAPRED- IMMG.**
OBJETO. Establecer los lineamientos de colaboración entre las partes para la observación, análisis y canalización de las denuncias expuestas por la población tapatía respecto a imágenes y contenidos sexistas, discriminatorios y con estereotipos de género masculinos y femeninos, que se exhiban en cualquier medio de comunicación y publicidad, a través del observatorio informático de género desarrollado para esos fines por el Instituto.
VIGENCIA. Indefinida. **FECHA DE FIRMA.** 3 de diciembre de 2007.

CONVENIOS EN TRÁMITE DE FIRMA

1. CONVENIO DE COLABORACION entre SEMARNAT Deleg. Jalisco- IMMG.

OBJETO. Establecer las bases para la generación de acciones conjuntas en materia de género y medio ambiente mediante la realización de proyectos y acciones que promuevan relaciones equitativas entre hombres y mujeres y entre estos y su medio ambiente con la finalidad última de contribuir a un desarrollo sustentable.

Fecha de firma. Pendiente.

2. CONVENIO DE COLABORACION ENTRE COBAEJ- IMMG.

Convenio de Colaboración entre el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco y el IMMG.

OBJETO. “EL INSTITUTO” colaborará en la promoción y difusión de los programas educativos instituidos por el “COBAEJ”, quien es el director de la Prepa Abierta y coordinador del Acuerdo 286 en bachillerato, a las mujeres del Municipio de Guadalajara, que así lo soliciten y de permitir el ingreso de personal del “COBAEJ” y de la Prepa Abierta, a las instalaciones del “EL INSTITUTO”, para hacer la promoción y difusión, a la vez de presentar la oferta educativa de la institución, para los egresados de las secundarias interesados en recibirla, con el acuerdo de marcar los tiempos y políticas internas, según los horarios y disposición del propio “INSTITUTO”.

Fecha de firma. Pendiente por Huelga.

3. CONVENIO DE COLABORACION ENTRE IDEFT-IMMG.

Convenio de colaboración que celebran el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco y el IMMG.

OBJETO. Promover la Educación Práctica y Formación para el Trabajo que se imparten en “EL IDEFT” e impartir cursos de capacitación formal.

Fecha de firma. Pendiente.

4. CONVENIO DE COLABORACION Soc. Civil XALISCO – IMMG.

OBJETO. El establecimiento de las bases y mecanismos operativos entre el IMMG-XALISCO para la coordinación y ejecución de el o los eventos que se realicen conjuntamente para fomentar los principios y objetivos generales de ambas instituciones, a través de actividades que promuevan el fomento a la igualdad de los derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres. **Fecha de firma.** Pendiente.

5. CONVENIO MARCO DE COLABORACION BOLSA DE TRABAJO U.D.G.-IMMG.

OBJETO. Establecer un vínculo institucional con el objeto de generar talleres a buscadores de empleo. **Fecha de firma.** Pendiente.

6. CONVENIO DE COLABORACION FOJAL- IMMG.

Se han realizado varias reuniones entre representantes de ambas instituciones para establecer los términos y compromisos que asumirán ambas instancias. **Fecha de firma.** Pendiente.

LIC. ADA LUCIA AGUIRRE VARELA: Pone a consideración el quinto punto de la orden del día, mismo que se aprueba por unanimidad y se pasa al sexto punto de la orden del día que es:

ASUNTOS VARIOS

LIC. ADA LUCIA AGUIRRE VARELA: Una vez desahogados todos los puntos de la orden del día agradece la participación y asistencia de todos y se da por terminada la sesión.

NOMBRE Y FIRMA

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS
MUJERES EN GUADALAJARA**

**REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE
MUNICIPAL**

LIC. MARIA ELENA CRUZ MUÑOZ

LIC. ADA LUCIA AGUIRRE VARELA

**SINDICO Y/O
REPRESENTANTE**

**PRESIDENTA DIF GUADALAJARA Y/O
REPRESENTANTE**

**DIRECTOR DE PROMOCION SOCIAL
Y/O REPRESENTANTE**

**DIRECTORA DE CULTURA Y/O
REPRESENTANTE**

**DIRECTOR DE VINCULACION
POLITICA Y/O REPRESENTANTE**

**REGIDORA DE LAS COMISIONES
EDILICIAS DE EQUIDAD DE GENERO, Y
DE PARTICIPACION CIUDADANA
Y/O REPRESENTANTE**

**REGIDOR DE LA COMISION EDILICIA
DE LOS DERECHOS HUMANOS
Y/O REPRESENTANTE**

**DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS
MUNICIPALES
Y/O REPRESENTANTE**

**DIRECTORA DE COMUNICACIÓN
SOCIAL
Y/O REPRESENTANTE**